

Sr. Emanuel Ibarra Soto
Fiscal
Super Intendencia Medio Ambiente

Puerto Montt, 13 de Octubre de 2021

REF: Resoluciones Exentas Nº 5 y Nº 6 /ROL D-145-2021

De mi consideración:

En relación a las Resoluciones Exentas Nº 5 y Nº 6 correspondientes al ROL D-145-2021, en las que se da un plazo de ocho días hábiles más un aumento de cuatro días hábiles adicionales a la empresa ACONSER Residuos SpA para resolver las observaciones formuladas al plan de cumplimiento presentado, por la presente solicitamos un aumento de dicho plazo debido a causas excepcionales, las cuales corresponden a los tiempos necesarios para que los profesionales expertos en la materia que están realizando los informes que acreditan que no han existido efectos negativos entreguen sus trabajos completos y terminados.

Tras la reunión de asistencia al cumplimiento sostenida el pasado día 30 de septiembre, se contrataron los siguientes profesionales:

- Ernesto Antonio Cuyul Cárdenas; RUT: 16.312.765-2; Constructor Civil por la Universidad Santo Tomás.
- Arne Werner; RUT:14.718.972-9; Ingeniero en Protección Técnica del Medio Ambiente por la Universidad de Berlín.
- Iván Emilio Gallardo Mutizabal; RUT: 14.506.371-K; Ingeniero en Prevención de Riesgos por el INACAP.

Los expertos ya realizaron la visita a terreno, en la que recorrieron e inspeccionaron completamente los pozos Nº3 y Nº4, los caminos, cámara de lixiviados, canaletas de aguas lluvias, chimeneas y cercos, y se midieron los gases que emanan de las chimeneas de los pozos. Actualmente están realizando los informes, los que deberrán ser entregados a ACONSER Residuos SpA el próximo viernes día 22 de octubre.

Por este motivo, solicitamos un aumento de plazo por circunstancias excepcionales de ocho días hábiles adicionales, es decir, hasta el 25 de octubre de 2021.

Atentos saludos

Maria de la Rosa
Representante Legal
ACONSER Residuos SpA